

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18079 *Resolución de 4 de noviembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Asturias, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 24 de octubre de 2019 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Asturias correspondientes al ejercicio de 2018.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Asturias de fecha uno de febrero de 2017, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 24 de octubre de 2019, resuelvo

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Asturias correspondientes al ejercicio de 2018 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

https://www2.uned.es/ca-gijon/web/elcentro/transparencia/cuentas/cuentas_anuales.html

Gijón, 4 de noviembre de 2019.–El Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Asturias, Juan Carlos Menéndez Mato.

18507 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS
I. Balance
EJERCICIO 2018

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			1.171.538,41		A) Patrimonio neto			2.366.574,76		
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		727.860,98	100	I. Patrimonio aportado			312.647,49		
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material		443.677,43	120	II. Patrimonio generado			1.321.104,32		
211, (2811), (2911)	1. Terrenos		0,00		1. Resultados de ejercicios anteriores			1.100.000,16		
213, (2813), (2913)	2. Construcciones		191.909,28	129	2. Resultados de ejercicio			221.104,16		
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00	130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados			732.822,95		
230, 231, 233, 234, 237	4. Otro inmovilizado material		204.076,42		B) Pasivo no corriente			0,00		
252, 254, 257, 258, (298)	5. Inmovilizado en curso		47.691,73	14	I. Provisiones a largo plazo			0,00		
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		II. Deudas a largo plazo			0,00		
30, (39)	B) Activo corriente		1.205.936,04	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito			0,00		
460, (490), 469, 555, 47	I. Existencias		0,00	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas			0,00		
542, 544, 547, 548, (598)	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		0,00		C) Pasivo Corriente			10.899,69		
480	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	58	I. Provisiones a corto plazo			0,00		
	IV. Ajustes por periodificación		0,00		II. Deudas a corto plazo			0,00		
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.205.936,04	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito			0,00		
556, 570, 571	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	521, 522, 528	2. Otras deudas			0,00		
	2. Tesorería		1.205.936,04	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar			10.899,69		
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.377.474,45	485	IV. Ajustes por periodificación			0,00		
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)			2.377.474,45		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.151.670,57 1.093.059,12 0,00	
750	a.2) transferencias		1.093.059,12	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		58.611,45	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		393.282,99 0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		393.282,99	
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.530,20	
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		1.547.483,76	
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados		-459.133,78 -347.498,78	
(65)	b) Cargas sociales		-111.635,00	
(600), 606, 608, 609, 61*	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-144.708,20	
(693), 793	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00 0,00 0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-640.224,84	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-640.224,84	
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		0,00	
(690), (691), 790, 791	10. Amortización del inmovilizado		-82.183,59	
770, 771, (670), (671)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.326.250,41	
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		221.233,35	
773, 778	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		-79,04	
(678)	a) Deterioro de valor		0,00	
762, 769	b) Bajas y enajenaciones		-79,04	
(662), (669)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
797, (697), (667)	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	
	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 11+12)		221.154,31	
	13. Ingresos financieros		0,00	
	14. Gastos financieros		-50,15	
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		-50,15	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		221.104,16	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2018

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		312.647,49	1.103.121,88	791.434,40	2.207.203,77
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		312.647,49	1.100.000,16	791.434,40	2.204.082,05
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	221.104,16	-58.611,45	162.492,71
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	221.104,16	0,00	221.104,16
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	-58.611,45	-58.611,45
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		312.647,49	1.321.104,32	732.822,95	2.366.574,76

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2018

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.808.604,01	
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.406.194,39	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		402.409,62	
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		0,00	
B) Pagos		1.269.327,13	
6. Gastos de personal		459.133,78	
7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		810.143,20	
10. Intereses pagados		50,15	
11. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		539.276,88	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		88.631,38	
3. Compra de inversiones reales		88.631,38	
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-88.631,38	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		450.645,50	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		755.290,54	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.205.936,04	

V. RESUMEN DE LA MEMORIA EJERCICIO 2018

V.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuya organización, estructura, y actividades, se recogen en distintas normas que le son de aplicación. La labor académica de la UNED, cuya sede central está en Madrid, se ejerce en todo el territorio nacional a través de sus centros asociados.

El Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Asturias es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y de la capacidad de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos. El Consorcio fue creado por la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de enero de 1984, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2310/72 de 18 de agosto y mediante el Convenio de 30 de noviembre de 1983 entre la UNED y la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Caja de Ahorros de Asturias de otro. No obstante, desde hace varios años la Caja de Ahorros de Asturias ha dejado de participar tanto en los órganos de gobierno del Centro como en su financiación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que entró en vigor el 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED y consecuencia de la adscripción indicada, y en cuanto le sea de aplicación conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la citada Ley este Consorcio:

- a) Forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- b) Se clasifica como entidad del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- c) Se registrará por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local, por los demás preceptos que sean de aplicación y por sus Estatutos aprobados por la Junta Rectora del Centro el 1 de febrero de 2017 para adaptar su naturaleza jurídica a lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, y otras medidas de reforma administrativa, que inciden muy significativamente en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Real Decreto 1317/1995 sobre régimen de convenios de la UNED con los centros asociados a la misma.

A ese respecto, el artículo 16 de sus estatutos establece que *“el régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella,*

sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado. El Consorcio formará parte de los presupuestos y deberá incluirse en la cuenta general de la UNED”.

El Consorcio tiene como máximo Órgano de Gobierno y Representación a la Junta Rectora.

En cuanto a su actividad, el Centro asociado de la UNED de Asturias es una unidad de la estructura académica de la Universidad de Educación a Distancia, que sirve de apoyo a sus enseñanzas y promueve el progreso cultural de su entorno. Para garantizar su calidad docente y académica la Universidad de Educación a Distancia fomentará, apoyará y supervisará la realización de todas las actividades organizadas por el Centro cuyo ámbito territorial es la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En consecuencia, la actividad principal del Centro Asociado es impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como cursos de enseñanza no reglada, tales como cursos de extensión universitaria, cursos de verano, etc.

El Centro ejerce sus actividades en todo el territorio de Asturias y su sede se encuentra en Gijón, en un edificio cedido por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, sito en la Avenida del Jardín Botánico, 1345.

El Centro Asociado pertenece a la Red de Campus Territoriales de la UNED, Campus Noroeste junto con los centros de Galicia, Castilla y León y Extremadura.

Su fuente principal de financiación son las transferencias/subvenciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como las aportaciones que realizan el resto de las administraciones consorciadas, la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón.

Además de la Junta Rectora el Centro cuenta para su gobierno con otros dos órganos, uno colegiado, el Consejo de Centro, y otro unipersonal, el Director del Centro.

El Centro Asociado a la UNED de Asturias está exento del Impuesto de Sociedades de acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el impuesto sobre el valor añadido se somete al régimen general de la Ley del IVA.

Los principales responsables del Centro Asociado durante el ejercicio 2018 fueron:

Director: D. Juan Carlos Menéndez Mato.

Secretario: D. Rubén Fernández Arango.

En cuanto a la plantilla efectiva del Centro a 31 de diciembre de 2018 estaba compuesta por 12 personas, -personal de administración y servicios-, que son personal laboral, de los cuales 4 son hombres y 8 son mujeres.

Además del personal de administración y servicios antes indicado, el Centro Asociado contó durante los cursos académicos 2017/2018 y 2018/2019 con los servicios de aproximadamente 131 y 125 tutores respectivamente.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, se han confeccionado a partir de los registros contables que mantiene la entidad, y reflejan la imagen del patrimonio, de la situación financiera y el resultado económico patrimonial del Consorcio.

Las cuentas anuales se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, aprobado mediante Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, aplicable con efectos de 1 de enero de 2018, cuya disposición transitoria primera, establece las reglas generales para su aplicación en el primer ejercicio de su aplicación, señalando que se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

- El asiento de apertura se realizará de forma que, a dicha fecha, queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige esta adaptación, valorados conforme a la misma.
- La cuenta 100 «Patrimonio» debe incluir las aportaciones recibidas de la entidad o entidades propietarias, ya sea como aportación patrimonial inicial directa o como posteriores ampliaciones, como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por el Centro Asociado, así como las adscripciones realizadas por cualesquiera de las entidades propietarias. Si no fuera posible disponer de dicha información, dicha cuenta incluirá, al menos, el importe de las adscripciones realizadas por las entidades propietarias en favor del Centro Asociado.
- Los ajustes derivados de lo previsto en los párrafos anteriores se realizarán contra la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores».
- A partir de la entrada en vigor de esta adaptación, todas las operaciones se contabilizarán aplicando los criterios y normas de esta adaptación.

Así mismo, en la elaboración de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta, las Instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2018, dictadas por el Vicerrectorado de Economía de la UNED mediante Resolución Rectoral de 26 de febrero de 2019, que entre otros aspectos establece los porcentajes de amortización aplicables a los elementos de inmovilizado y reduce de 1.500 euros a 150 euros el umbral del coste de elementos que aun reuniendo las condiciones para ser considerados como activos, se calificaran como gastos y se imputarán a la cuenta de resultados económico patrimonial del ejercicio de su adquisición.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director del Centro Asociado se someterán a la aprobación de la Junta Rectora del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El presupuesto del Centro Asociado para el ejercicio 2018 fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Rectora de fecha 19 de febrero de 2018.

Los importes de las cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios y criterios contables que integran el marco conceptual y las normas de reconocimiento y valoración de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, lo que supone la eliminación de todas las referencias a gastos e ingresos presupuestarios así como al estado de liquidación del presupuesto recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Tal como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con la normativa que le es de aplicación, el presupuesto del Centro Asociado tiene carácter estimativo, y por este motivo en la elaboración de las cuentas anuales no se aplican los principios presupuestarios.

No se ha dejado de aplicar ningún principio contable cuyo efecto pudiera ser significativo en las cuentas anuales.

c) Estructura contable

La estructura de las cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED en Asturias es la prevista en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED.

d) Comparación de la información

La Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 10 de octubre de la IGAE establece que las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED se deberán elaborar con los siguientes criterios:

- No se reflejarán en ninguno de los estados información comparativa de las cifras relativas al ejercicio anterior. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2018 se presentan para cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo sin información comparativa del ejercicio 2017.

- Sin perjuicio de lo anterior, en la Memoria de dichas cuentas anuales se reflejan el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

-Asimismo, en la Memoria de estas primeras cuentas anuales, figura un apartado con la denominación de "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" en la que se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

La Disposición Transitoria Tercera de la Resolución de 10 de octubre de la IGAE establece que el Centro Asociado no presentará la información prevista en el punto 8 "Información presupuestaria" de la Memoria en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo.

La Disposición Transitoria Cuarta de la Resolución de 10 de octubre de la IGAE señala que los centros asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir la "Información sobre el coste de las actividades" e "Indicadores de gestión" (Notas 10 y 11 de la Memoria) hasta que se elaboren las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican los criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros en relación con las siguientes partidas:

1) Inmovilizado material

El inmovilizado material comprende los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee el Centro para su uso en los servicios que presta o para su uso administrativo. Son activos con una vida útil superior a un año.

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED señala que se utilizará como umbral para la activación del mobiliario, la maquinaria y utillaje y los fondos bibliográficos y documentales, el importe de 1.500 euros. Dicho límite se aplicará en relación con cada elemento que deba ser objeto de seguimiento en el correspondiente inventario.

No, obstante, la Resolución Rectoral del Vicerrectorado de Economía de la UNED de 26 de febrero de 2019, dictó Instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2018, que incluye un cambio importante tanto en los Porcentajes de amortización de los elementos de inmovilizado como en su umbral de activación, al reducirlo de los 1.500 euros previsto en la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED a 150 euros, por lo que los elementos de inmovilizado cuyo coste unitario sea inferior a 150 euros se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio en que se realice la adquisición sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, el cual comprende su precio de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

La amortización del inmovilizado se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada.

El inmovilizado figura en Balance neto de amortización.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Economía de la UNED antes citada, durante el ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	Porcentaje de amortización
Construcciones	2
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Equipos procesos información	20
Fondos bibliográficos	10

Los porcentajes antes indicados se han aplicado sobre el valor neto contable de los distintos elementos a 1 de enero de 2018 sin modificar el número de años de vida útil que tenían anteriormente.

2) Inmovilizado intangible

El Inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

La adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED señala que se utilizará como umbral para la activación los equipos para proceso de información el importe de 1.500 euros. Dicho límite se aplicará en relación con cada elemento que deba ser objeto de seguimiento en el correspondiente inventario, umbral que la Resolución Rectoral del Vicerrectorado de Economía de la UNED de 26 de febrero de 2019, redujo a 150 euros.

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

El inmovilizado recibido en virtud de adscripción por parte de una entidad pública se contabiliza con abono al patrimonio neto del ente que lo recibe.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

Un inmovilizado intangible será identificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.

b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realizará el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

Respecto a la valoración del inmovilizado intangible se aplican los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de inmovilizado material. En cuanto a la amortización y el deterioro, la entidad debe valorar si la vida útil del activo es definida o indefinida.

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante su vida útil, utilizando cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo, o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable se adoptará el método lineal de amortización. Conforme a lo dispuesto en la Resolución del Vicerrectorado de Economía de la UNED antes citada, durante el ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes porcentajes de amortización:

Concepto	Porcentaje de amortización
Aplicaciones informáticas	20
Adscripciones /cesiones edificios	2

Los porcentajes antes indicados se han aplicado sobre el valor neto contable de los distintos elementos a 1 de enero de 2018.

3) Arrendamientos

Durante el ejercicio el Centro no ha celebrado ningún contrato de arrendamiento

4) Permutas

Durante el ejercicio 2018, el Centro no ha realizado ninguna permuta.

5) Activos y pasivos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los activos financieros propiedad del Centro Asociado están integrados por créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual, se registran a valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles a la misma, y por el efectivo disponible.

Los deudores, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el importe pendiente de recibir de los derechos económicos previstos en los convenios de creación del Centro Asociado. Las partidas a cobrar, continuarán valorándose por su valor inicial, mientras que los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio.

Las correcciones valorativas que se estiman necesarias para prever el riesgo de insolvencia se registran cuando se estima la pérdida, a través de las correspondientes provisiones por deterioro, evaluación que se realiza al menos al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros son obligaciones exigibles e incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero que en el caso del Centro Asociado, están integrados por: Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, que se registra por el valor razonable de la contraprestación recibida, las deudas con entidades de crédito y otros débitos y partidas a pagar.

Los acreedores se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de cierre de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a un año y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se considera como gastos por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

6) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición. Al cierre del ejercicio contable el Centro no tenía existencias.

7) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan aplicando el principio de devengo, es decir atendiendo a la corriente real de bienes y servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que el Centro Asociado recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual, mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos, a la otra parte del intercambio. Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que el Centro pueda conceder.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se registran cuando el Centro Asociado ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

Por su parte, los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o de realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales, lo que requiere que dicho grado de avance puede ser medido con fiabilidad y los costes ya incurridos y los pendientes por incurrir hasta completar la prestación pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan cuando son conocidos.

8) Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir y justificar que ha cumplido las condiciones y requisitos que se hubieran establecido en la concesión y, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones concedidas, si son monetarias, se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del Centro Asociado y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán como pasivo.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

Este mismo tratamiento se aplica a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, el Centro Asociado cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las entradas y salidas de fondos desde la UNED a un fin concreto sin que el Centro Asociado tenga capacidad de decisión ni asuma ningún riesgo se registrarán en una cuenta del grupo 55, Otras operaciones financieras.

Las subvenciones recibidas se imputan al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, y teniendo en cuenta su finalidad. Así:

- Las recibidas para financiar gastos, se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Las destinadas a la adquisición de activos, se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los elementos que financian, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.
- Para el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones recibidas para cancelación de pasivos, se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorgaron para una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

V.Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2018

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	206.456,74	37.704,07	0,00		47.691,73		4.559,80	191.909,28
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	222.089,84	41.042,80	0,00		0,00	79,04	58.977,18	204.076,42
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		47.691,73		0,00		0,00	47.691,73
TOTAL	428.546,58	78.746,87	47.691,73		47.691,73	79,04	63.536,98	443.677,43

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias y subvenciones recibidas en 2018 con importe más significativo son las siguientes:

UNED Sede Central	824.175,12
Aportación Consejería de Educación y Cultura	165.300,00
Aportación Ayuntamiento de Gijón	120.000,00
Matriculas COFPYD	361.425,00
Cursos y actividades culturales	37.850,67
Canon de librería	2.330,20
Otros ingresos	803,75
Ayuntamiento Gijón: extensión universitaria	1.133,88
Total	1.513.018,62

UNED concedió al Centro Asociado las siguientes subvenciones:

Subvención ordinaria	781.136,08
Subvención cursos y actividades culturales	7.766,00
Otras subvenciones	35.273,04
Total	824.175,12

Se imputaron a resultados como ingresos del ejercicio 2018:

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2018 no se concedieron Subvenciones corrientes.

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2018 no se concedieron Subvenciones de capital

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIO DE COLABORACIÓN UNED-CENTRO ASOCIADO PARA REALIZAC. ACTIV.FORMACIÓN PERMANENTE	140.551,86
TOTAL	140.551,86

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las transferencias concedidas en 2018 con importe más significativo son las siguientes:

	Importe en euros
UNED SEDE CENTRAL	76.206,86
Ayudas al Estudio COFPYD	32.845,00
Colaboradores COFPYD	31.500,00

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2018 no se concedieron Transferencias de capital

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2018 no se han producido circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

V.7 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
 c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
 d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En ejercicio 2018 no se dotaron/aplicaron Provisiones en Balance.

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2018

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	11.063,95	:	Fondos líquidos	1.205.936,04	
			Pasivo corriente	10.899,69	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	11.063,95	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.205.936,04	+
			Pasivo corriente	10.899,69	0,00
c) LIQUIDEZ GENERAL	11.063,95	:	Activo Corriente	1.205.936,04	
			Pasivo corriente	10.899,69	
d) CASH-FLOW	2,02	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	10.899,69	+
			Flujos netos de gestión	539.276,88	0,00

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2018

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	74,42	25,41	0,16

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
34,62	10,91	0,00	54,47

3) Cobertura de los gastos corrientes

-85,70	:	Gastos de gestión ordinaria	-1.326.250,41
		Ingresos de gestión ordinaria	1.547.483,76

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

-V.11 Hechos posteriores al cierre

AUDITORIA DE CUENTAS

Consortio Centro Asociado a la UNED en Asturias

Plan de Auditoría 2019

Código AUDINET 2019/334

Intervención Territorial de Gijón

ÍNDICE

- I. INTRODUCCION.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINION.

I. INTRODUCCION.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Gijón en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables que contiene, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por Director del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias el 23 de julio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Gijón ese mismo día.

El Director del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias formuló inicialmente las cuentas anuales el 12 de julio 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Territorial de Gijón ese mismo día, posteriormente se modificaron en la fecha indicada en el párrafo anterior, para dar de baja los ajustes por periodificación que indebidamente figuraban en el activo del balance y porque el fichero de la memoria no estaba completo.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18507_2018_F_190723_135857_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 8CD920F0C110A64A0F80E769FE23479348CE92E149F89DDC62B0DCEB9C7882F.y que está depositado en la aplicación Red.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINION.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Centro Asociado a la UNED en Asturias a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Gijón, en Asturias, a 31 de julio de 2019.